

12574 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión (acceso libre).*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión, por el sistema de acceso libre.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General de Telecomunicaciones, veinte días naturales antes de la celebración del primer ejercicio y en el lugar de celebración del mismo con tres días naturales de antelación.

Segundo.-No declarar excluido en la presente convocatoria a ninguno de los aspirantes que han presentado instancia para participar en las pruebas selectivas.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en las bases 9.1 y 9.2 de la convocatoria.

Cuarto.-De conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos, podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto para que, si acredita documentalmente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquél le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 3 de septiembre de 1986, en la Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17, Madrid, a las nueve horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

12575 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Administrativos-Calculadores (acceso libre).*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Administrativos-Calculadores, por el sistema general de acceso libre.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, veinte días naturales antes de la celebración del primer ejercicio y en el lugar de celebración del mismo con tres días naturales de antelación.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la

Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en las bases 9.1 y 9.2 de la convocatoria.

Cuarto.-De conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos ni en la de excluidos, podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto para que, si acredita documentalmente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquél le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 28 de junio de 1986, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (avenida Juan Herrera, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid), en el aula 1.2.G del pabellón nuevo, a las diecisiete horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
Chasco Pérez, Marta	30.570.045	No haber adjuntado fotocopia del DNI.
Martínez Cobo, Carlos ...	2.222.330	No haber adjuntado fotocopia del DNI.
Pemán Pérez, Carmen Isabel	33.263.614	Solicitud fuera de plazo.
Ramírez Tabernero, Antonio	385.831	No haber abonado derechos de examen.

12576 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología (acceso libre).*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, por el sistema general de acceso libre.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, veinte días naturales antes de la celebración del primer ejercicio y en el lugar de celebración del mismo con tres días naturales de antelación.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en las bases 9.1 y 9.2 de la convocatoria.

Cuarto.-De conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos ni en la de excluidos, podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto para que, si acredita documentalmente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquél le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 16 de junio de 1986, en el Instituto Politécnico Virgen de la Paloma, calle de Franco Rodríguez, número 106, Madrid, a las nueve horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmos. Sres.: Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
Benítez García, Francisco	31.374.872	No haber adjuntado fotocopia del DNI.
Cancillo Fernández, María Luisa	9.713.299	Solicitud fuera de plazo.
Delgado Velasco, Ignacio A.	42.064.226	No haber adjuntado fotocopia del DNI.
Flaquer Lloret, José María	24.863.089	No haber adjuntado fotocopia del DNI y no haber firmado la solicitud.
García de Castro Mesequer, Miguel	77.286.899	Solicitud fuera de plazo.
García González, Fernando David	12.313.012	Solicitud fuera de plazo.
Hergueta Garnica, Enrique Ramón	13.725.374	Solicitud fuera de plazo.
Iruetagoiena Martín, María Idoya Esther	15.928.117	Solicitud fuera de plazo.
Madrid Saavedra, Francisco Luis	22.927.156	Solicitud fuera de plazo.
Mangado García, Juan José	15.837.383	No haber adjuntado fotocopia del DNI.
Paulogorran Cabezas, Javier	22.894.571	No haber adjuntado fotocopia del DNI.
Pedre Rodríguez, José Vicente	32.421.639	Solicitud fuera de plazo.
Roa Alonso, Alejandro	2.606.100	Solicitud fuera de plazo.
Rodríguez González, José Fernando	36.039.562	Solicitud fuera de plazo.
Rubio Alvaréz, Luz Divina	50.692.467	No haber adjuntado fotocopia del DNI.
Villalón Diego, Lorenzo	9.252.547	Solicitud fuera de plazo.

12577 RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos (promoción interna).

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos por el sistema de promoción interna.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General de Aviación Civil, veinte días naturales antes de la celebración del primer ejercicio, y en el lugar de celebración del mismo, con tres días naturales de antelación.

Segundo.-No declarar excluido en la presente convocatoria a ninguno de los aspirantes que han presentado instancia para participar en las pruebas selectivas.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la

Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en las bases 9.1 y 9.2 de la convocatoria.

Cuarto.-De conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos, podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto para que, si acredita documentalmente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquél le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 14 de junio de 1986, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en el aeropuerto de Madrid-Barajas, a las diez horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

12578 RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología (acceso libre).

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología por el sistema general de acceso libre.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, veinte días naturales antes de la celebración del primer ejercicio, y en el lugar de celebración del mismo, con tres días naturales de antelación.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en las bases 9.1 y 9.2 de la convocatoria.

Cuarto.-De conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos ni en la de excluidos, podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto para que, si acredita documentalmente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquél le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 28 de junio de 1986, en el pabellón «A» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid, a las diez horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmos. Sres.: Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.